ESTUDIO PREVIO QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE LA

PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN EN VALOR N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N°. **C-MS-SA-001-2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DISPERSA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

CONTRATISTA	ISSACON SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.408.874-8
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD CAMILO PRADA ULLOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 74.328.991 DE SANTANA
FECHA CONTRATO INICIAL	12 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE PRORROGA No 1 Y ADICION EN VALOR No 1	23 DE JUNIO DE 2026
NATURALEZA JURÍDICA	PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN EN VALOR N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No C-MS-SA-001-2026
OBJETO	"CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DISPERSA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($296.367.363,49) M/CTE
VALOR ADICIÓN N° 1	OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (88.663.241,66) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($385.030.605,15) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PRORROGA N° 1 (EN TIEMPO)	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SOCOTÁ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Que el día 12 de marzo de 2026, se suscribió el contrato de obra **N. C-MS-SA-001-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DISPERSA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por valor **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($296.367.363,49) M/CTE,** bajo una ejecución del contrato de EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. término dentro del cual se deberá realizar el objeto del proceso, sin perjuicio de

la terminación anticipada del contrato por el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al mismo proceso contractual.

Que al momento de estructurar y celebrar el contrato principal, el Municipio de Socotá no contaba con la totalidad de los recursos económicos presupuestales necesarios para cubrir la totalidad de la población objetivo que demanda este beneficio de alto impacto social por lo tanto a la fecha, persiste de manera apremiante la necesidad pública de la comunidad rural del Municipio de Socotá, toda vez que un censo significativo de familias de escasos recursos se encuentra en condiciones de vulnerabilidad habitacional, requiriendo de forma prioritaria la ejecución de mejoramientos de vivienda dispersa para garantizar condiciones dignas de salubridad y seguridad, el municipio en este caso, la Alcaldía de Socotá como primera autoridad administrativa tiene el deber de promover planes de vivienda de interés social y mejoramiento de las condiciones de las ya existentes, especialmente enfocados en la población del área rural y urbana.

Al realizar este tipo de mantenimientos el municipio impacta directamente las estadísticas de pobreza, dignifica la vida de los campesinos, promueve el arraigo a la tierra y evita el desplazamiento forzado de las familias rurales hacia las cabeceras municipales en busca de mejores condiciones de vida.

Las partes contratante y contratista declaran estar en un todo de acuerdo con las consideraciones fácticas, los soportes presupuestales y las exigencias técnicas que motivan esta ampliación, obligándose recíprocamente al cumplimiento de las metas físicas complementarias destinadas a la construcción.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRORROGA N° 1 Y ADICION EN VALOR N° 1 AL CONTRATO **N°. C-MS-SA-001-2026** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DISPERSA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que la Ley 80 de 1993 en sus Artículo 16 y 40 abandono el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos"; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: "Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución." En igual sentido la sentencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo a la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral, pueden introducir cambios (en aumento a supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados. (Concepto del Consejo de Estado radicado 1439 de 2002); Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Radicación 1121 de 1998).

Los contratos estatales tienen por objeto la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Suspender la intervención o dejar a familias vulnerables por fuera de la cobertura debido a la insuficiencia presupuestal inicial, atentaría contra el

principio de eficacia de la gestión pública Principio de Planeación y Disponibilidad Presupuestal Si bien al momento de la estructuración inicial existía una limitación de recursos en las arcas municipales que impidió cubrir la demanda total de la población, la entidad territorial ha gestionado las vigencias y disponibilidades presupuestales actuales, contando hoy con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para respaldar legal y fiscalmente los nuevos compromisos financieros, garantizando que no se adquieran obligaciones sin respaldo presupuestal.

4. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (88.663.241,66) M/CTE

5. PRESUPUESTO

ADICIONAL

ITEM	PRECIOS GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + I.D. 11%	VALOR TOTAL
			ALCOBA				
1			PRELIMINARES				
1,1	2.01.63	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	M2	73,50	$ 3.000,00		$ 220.500,00
1,2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	14,55	$ 70.570,00		$ 1.026.793,50
SUBTOTAL							**$ 1.247.293,50**
2			CIMENTACION				
2,1	2.02.24	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	M3	5,40	$ 27.760,00		$ 149.904,00
2,2	2.02.08	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 Mpa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	3,90	$ 525.800,00	$ 583.638,00	$ 2.276.188,20
2,3	2.01.70	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	4,93	$ 887.200,00	$ 984.792,00	$ 4.850.100,60
SUBTOTAL							**$ 7.276.192,80**
3			ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3,1	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI), H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1,90	$ 1.136.500,00	$ 1.261.515,00	$ 2.398.695,08
3,2	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 Mpa - (3000 PSI).	M3	2,04	$ 1.087.500,00	$ 1.207.125,00	$ 2.458.285,92
3,3	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE 420 Mpa (60000 PSI)	KG	1.386,77	$ 7.670,00	$ 8.513,70	$ 11.806.540,34

3,4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI) E= 0.10 M.	M2	64,96	$ 162.740,00	$ 180.641,40	$ 11.734.718,24
SUBTOTAL							**$ 28.398.239,58**
4		**MAMPOSTERIA**					
4,1	2.04.14	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10M.	M2	188,55	$ 68.160,00	$ 75.657,60	$ 14.265.301,01
SUBTOTAL							**$ 14.265.301,01**
6		**CUBIERTA**					
6,1	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	39,49	$ 62.260,00	$ 69.108,60	$ 2.728.960,40
6,2	2.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	49,54	$ 66.600,00	$ 73.926,00	$ 3.662.589,74
6,3	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚNH DISEÑO	KG	40,63	$ 22.000,00	$ 24.420,00	$ 992.184,60
SUBTOTAL							**$ 7.383.734,74**
7		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					
7,1	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2" (INCLUYE APARATO)	UND	6,00	$ 99.300,00	$ 110.223,00	$ 661.338,00
7,3	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACIORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	12,00	$ 118.120,00	$ 131.113,20	$ 1.573.358,40
SUBTOTAL							**$ 2.234.696,40**
8		**CARPINTERIA METALICA**					
8,1	2.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	M2	8,64	$ 321.900,00	$ 357.309,00	$ 3.087.149,76
8,2	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA)	M2	9,60	$ 264.900,00	$ 294.039,00	$ 2.822.774,40

8,3	2.15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	6,00	$ 223.290,00	$ 247.851,90	$ 1.487.111,40
SUBTOTAL							**$ 7.397.035,56**
						COSTO DIRECTO	**$ 68.202.493,59**
						ADMINISTRACIÓN 23%	$ 15.686.573,52
						IMPREVISTOS 2%	$ 1.364.049,87
						UTILIDAD 5%	$ 3.410.124,68
						VALOR TOTAL OBRA	**$ 88.663.241,66**

BALANCE DE MAYORES Y MENORES

CONDICIONES ORIGINALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES FINALES	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO + I.D. 11%**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1	**PRELIMINARES**								
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	M2	245	$ 3.000,00	$ 3.000,00	122,50	$ 3.000,00	318,50	$ 955.500,00
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	74,5	$ 70.570,00	$ 70.570,00	28,25	$ 70.570,00	89,05	$ 6.284.258,50
SUBTOTAL									**$ 7.239.758,50**
2	**CIMENTACION**								
2,1	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON PLANCHA VIBRATORIA (RANA)	M3	18	$ 27.760,00	$ 27.760,00	9,00	$ 27.760,00	23,40	$ 649.584,00
2,2	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 Mpa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	13	$ 525.800,00	$ 583.638,00	6,50	$ 583.638,00	16,90	$ 9.863.482,20
2,3	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	16,2	$ 887.200,00	$ 984.792,00	8,18	$ 984.792,00	21,13	$ 20.803.731,00
SUBTOTAL									**$ 31.316.797,20**
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**								
3,1	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI), H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	5	$ 1.136.500,00	$ 1.261.515,00	2,96	$ 1.261.515,00	6,90	$ 8.706.270,08

3,2	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 Mpa - (3000 PSI).	M3	6,4	$ 1.087.500,00	$ 1.207.125,00	3,33	$ 1.207.125,00	8,44	$ 10.183.885,92
3,3	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE 420 Mpa (60000 PSI)	KG	4622,6	$ 7.670,00	$ 8.513,70	2.311,29	$ 8.513,70	6.009,37	$ 51.161.969,96
3,4	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI) E= 0.10 M.	M2	223,35	$ 162.740,00	$ 180.641,40	109,32	$ 180.641,40	288,31	$ 52.080.974,93
					SUBTOTAL				$ 122.133.100,89
4	MAMPOSTERIA								
4,1	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10M.	M2	628	$ 68.160,00	$ 75.657,60	314,17	$ 75.657,60	816,55	$ 61.778.273,81
					SUBTOTAL				$ 61.778.273,81
6	CUBIERTA								
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	131,8	$ 62.260,00	$ 69.108,60	65,84	$ 69.108,60	171,29	$ 11.837.473,88
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	M2	164,8	$ 66.600,00	$ 73.926,00	82,52	$ 73.926,00	214,34	$ 15.845.594,54
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚNH DISEÑO	KG	135	$ 22.000,00	$ 24.420,00	67,65	$ 24.420,00	175,63	$ 4.288.884,60
					SUBTOTAL				$ 31.971.953,02
8	INSTALACIÓN ELECTRICA								
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2" (INCLUYE APARATO)	UND	20	$ 99.300,00	$ 110.223,00	10,00	$ 110.223,00	26,00	$ 2.865.798,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACIORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	40	$ 118.120,00	$ 131.113,20	20,00	$ 131.113,20	52,00	$ 6.817.886,40
					SUBTOTAL				$ 9.683.684,40
10	CARPINTERIA METALICA								

8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	M2	28,8	$ 321.900,00	$ 357.309,00	14,40	$ 357.309,00	37,44	$ 13.377.648,96
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA)	M2	32	$ 264.900,00	$ 294.039,00	16,00	$ 294.039,00	41,60	$ 12.232.022,40
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	20	$ 223.290,00	$ 247.851,90	10,00	$ 247.851,90	26,00	$ 6.444.149,40
								SUBTOTAL	$ 32.053.820,76
								COSTO DIRECTO	**$296.177.388,58**
								ADMINISTACIÓN 23%	$ 68.120.799,37
								IMPREVISTOS 2%	$ 5.923.547,77
								UTILIDAD 5%	$ 14.808.869,43
								VALOR TOTAL	**$385.030.605,15**

6. PRORROGA

Prorrogar el contrato de obra No. C-MS-SA-001-2026, por un periodo de UN (01) MES más, para un total de CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP 202600232

8. GARANTÍAS

Ampliación de las garantías establecidas.

NOMBRE: **JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA** Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Firma